

**EXPEDIENTE**

**IR29/2024**



**DEPENDENCIA:**

**Órgano de Contabilidad y Presupuesto**

**FECHA:**

**28/06/2024**

**INTERESADO:**

(116,117,121,412) ARCHIVO, ASESORIA JURIDICA, COMUNICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**ASUNTO:**

**INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 29**

**OBSERVACIONES:**

Responsable del expediente: Gema María Arribas Martín

Tramita: Juan Carlos Caballero

Importe: 1.356.246,79 €

RLTGG

## ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
<b>INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 29</b>		
Nº doc.	Contenido	Nº página
	PORTADA EXPEDIENTE	
	ÍNDICE	1
01a1	116 PROPUESTA INCORPORACION DE REMANENTES RTGG.	2
01a2	01A2 116 ANEXO I - SALDOS AD.	6
01b1	117 - PROPUESTA INCORPORACION DE REMANENTES RTGG.	7
01b2	117 - ANEXO I. RESPUESTA SALDOS AD-1.	9
01c1	121 PROPUESTA INCORPORACION DE REMANENTES RTGG.	11
01c2	121 - ANEXO I. SALDOS AD 2023 (III).	14
01d1	412 PROPUESTA INCORPORACION DE REMANENTES RTGG.	19
01d2	412 - ANEXO I. SALDOS AD.	21
02 a	116 CERT_12023000222024_1.506 27 EUR.	31
02b	117 CERT_12023000222014_12.091 84 EUR.	32
02c	121 CERT_12023000222015_33.288 82 EUR.	33
02d	412 CERT_12023000222016_1.309.359 86 EUR.	35
03	INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO IR29.	37
04	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR DECRETO, PARA CONTROL INTERNO Nº 534156.	47
05	202400782 CI INCIDENCIAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS IR Nº 29-2024.	50
06	INFORME (ANEXO) DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO IR29.	51
07	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR DECRETO, PARA CONTROL INTERNO Nº 534156-CORREGIDA.	52
08	2024-INT00072 INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 29- 2024.	55
09	D. 11168 IR 29	58

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO FINANCIADA CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Con la finalidad de incoar el expediente de incorporación de remanentes de crédito no afectados para el ejercicio 2024 se adjuntan saldos del Área de ARCHIVO MUNICIPAL, conforme a los datos indicados en el **Anexo I** que se adjunta.

No obstante, se informa que hasta que no se realice la liquidación del Presupuesto no se podrá tramitar la incorporación de remanentes, todo ello de conformidad con la base nº 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

Se adjunta el desglose de los saldos del citado Anexo, para que en un **plazo de diez días** desde la recepción de esta circular se formule solicitud de incorporación de remanentes con indicación de la factura, o en su defecto gasto, que no conlleve factura, completando los campos **(1) Justificación; (2) Importe a incorporar y (3) Importe a desistir, en su caso.**

A tal fin, se acompañan modelo normalizado de solicitud de incorporación de remanentes y desglose de importes, que deberá remitir cumplimentados a la oficina presupuestaria en el plazo mencionado anteriormente firmado por el Director General y el Concejal delegado.

Así mismo, también se acompaña modelo de desistimiento para el caso de que no se realice la incorporación total o parcial.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/FgOIfaAn9G0NTYYY1JB1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	21/05/2024 10:47:33	
	Cristina Cabornero Herrero	Firmado	20/05/2024 09:03:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?/FgOIfaAn9G0NTYYY1JB1g==">https://verifirma.alcobendas.org/?/FgOIfaAn9G0NTYYY1JB1g==</a>			

**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:  
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS  
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES  
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR:  
ARCHIVO MUNICIPAL

---

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

**ANTECEDENTES**

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

**SOLICITO:**

La incorporación de remanentes por importe total de 1506,27 €, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
116	92001	22799	NORMADAT S.A.	1506,27

Código Seguro De Verificación	/FgOIfaAn9G0NTYYY1JB1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	21/05/2024 10:47:33
	Cristina Cabornero Herrero	Firmado	20/05/2024 09:03:49
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?/FgOIfaAn9G0NTYYY1JB1g==">https://verifirma.alcobendas.org/?/FgOIfaAn9G0NTYYY1JB1g==</a>		



Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en AD,s , se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	1506,27 €

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

**Fdo. Jefa del Área de Archivo Municipal**

**Fdo. Alcaldía-Presidencia**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/FgOIfaAn9G0NTYYYlJB1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	21/05/2024 10:47:33	
	Cristina Cabornero Herrero	Firmado	20/05/2024 09:03:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?/FgOIfaAn9G0NTYYYlJB1g==">https://verifirma.alcobendas.org/?/FgOIfaAn9G0NTYYYlJB1g==</a>			

**COMUNICACIÓN DE DESESTIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR:  
ARCHIVO MUNICIPAL

---

Vengo a comunicar al Órgano de Contabilidad y Presupuesto el **desistimiento de la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por el saldo del (3) Anexo I que se indica:**

Partida 116 92001 22799 AD nº CONTRATO MAYOR DE LOS SERVICIOS DE CUSTODIA Y GESTION INTEGRAL EXTERNA DE PARTE DEL FONDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL LOTE 1 AÑO 2023 Y 2024, con desistimiento por importe 810,15 €, con el fin de no ser incorporada la financiación de éste en el Presupuesto 2024.

Y partida 116 92001 22799 AD nº CONTRATO MAYOR DE LOS SERVICIOS DE CUSTODIA Y GESTION INTEGRAL EXTERNA DE PARTE DEL FONDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL, LOTE 2 AÑOS 2023 Y 2024 con desistimiento por importe 92,40 €, con el fin de no ser incorporada la financiación de éste en el Presupuesto 2024.

La motivación de dicho desistimiento se justifica en:  
La no existencia de otras facturas del período 2023.

---



---



---

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

**Fdo. Jefa del Área de Archivo Municipal**

**Fdo. Alcaldía-Presidencia**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/FgOIfaAn9G0NTYY1JB1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	21/05/2024 10:47:33
	Cristina Cabornero Herrero	Firmado	20/05/2024 09:03:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?/FgOIfaAn9G0NTYY1JB1g==">https://verifirma.alcobendas.org/?/FgOIfaAn9G0NTYY1JB1g==</a>		



DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE										(2) SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR		
Número	Fecha	Contab.	Descripción	Partida	NIF	Nombre	Inicial	Definitivo	JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION			Importe	Código Factura	Gasto sin factura	
1202.30000001460	01/01/2023	08/02/2023	CONTRATO MAYOR DE LOS SERVICIOS DE CUSTODIA Y GESTION INTEGRAL EXTERNA DE PARTE DEL FONDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL LOTE 1 AÑO 2023 Y 2024	116	22799	A80465792	NORMADAT, S.A.	9.540,30 €	2.316,42 €				502,09 €	12023006643 FRA_23/07654	
													502,09 €	12023007876 FRA_23/08581	
													502,09 €	1202400172 FRA_23/09407	
													<b>TOTAL:</b> <b>1506,27</b>		
1202.30000001461	01/01/2023	08/02/2023	CONTRATO MAYOR DE LOS SERVICIOS DE CUSTODIA Y GESTION INTEGRAL EXTERNA DE PARTE DEL FONDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL, LOTE 2 AÑOS 2023 Y 2024	116	22799	B13532775	DESTRUPAPER	8800,00 €	92,40 €						

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jQwJMnB6f4GIyJWlJpTfHg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	21/05/2024 10:47:35	
<b>Observaciones</b>	Cristina Cabornero Herrero	Firmado	20/05/2024 09:03:51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?jQwJMnB6f4GIyJWlJpTfHg==">https://verifirma.alcobendas.org/?jQwJMnB6f4GIyJWlJpTfHg==</a>		<b>Página</b>	

**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:  
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS  
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES  
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR:

**DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA**

---

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podría afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

**ANTECEDENTES**

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1) del Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

**SOLICITO:**

La incorporación de remanentes por importe total de **12.091,84 €**, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
117	92003	22604	GASTOS DIVERSOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	12.091,84 €

Código Seguro De Verificación	SUULBhrJ1uk65bsj2q0+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	22/02/2024 09:26:59
	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	21/02/2024 13:38:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?SUULBhrJ1uk65bsj2q0+Gw==">https://verifirma.alcobendas.org/?SUULBhrJ1uk65bsj2q0+Gw==</a>		



Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en AD,s , se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	<b>12.091,84 €</b>

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	SUULBhrJ1uk65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	22/02/2024 09:26:59	
	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	21/02/2024 13:38:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?SUULBhrJ1uk65bsj2qO+Gw==">https://verifirma.alcobendas.org/?SUULBhrJ1uk65bsj2qO+Gw==</a>			

Anexo I. DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE												
Número	Anot.	Descripción	Partida		Nombre	Inicial	Definitivo	(1) JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	(2) IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR
			117	92003					Importe	Código Factura	Gasto sin factura	
12023000001350	01/01/2023	CONTRATO MENOR SERV.REPRESENTACIO N PROCESAL EN PO'S Y ESCRITOS JURISD.SOCIAL PERIODO 9-1-2023 AL 8-3-2023 IGNACIO ARGOS	117	92003	ARGOS*LINARES;IGNACIO	4.535,20 €	0,76 €					0,76 €
12023000001435	01/01/2023	ADJUDICACION CONTRATO MENOR ASISTENCIA LETRADA PARA EJERCICIO ACCIONES CIVILES EN RELACION A 8 PROCEDIMIENTOS CIVILES	117	92003	ANTONIO*ABELLAN,ALBERTOS	11.856,80 €	0,01 €					0,01 €
12023000007481	14/02/2023	CONTRATO MENOR SERV.REPRESENTACIO N PROCESAL DEL AYTO. ALCOBENDAS ANTE JURISDICCION CONTENC.ADMVA.EN RELACION A P.O. Y PERSONACION ANTE LA JURISD. SOCIAL	117	92003	ARGOS*LINARES;IGNACIO	13.611,60 €	6.054,20 €	3 FACTURAS FIRMADAS FUERA DE PLAZO (30 NOVIEMBRE) 1. FRA.: 9/2023 PRESENTADA 23-01- 2024	6.045,92 €	12023007094 12023007027 12023006900 12024000374		8,28 €

Código Seguro De Verificación	lvjzE7qTgbAKZ3t9csWHrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	28/06/2024 11:24:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?lvjzE7qTgbAKZ3t9csWHrg==">https://verifirma.alcobendas.org/?lvjzE7qTgbAKZ3t9csWHrg==</a>		



12023000024324	12/04/2023	CONTRATO MENOR SERVICIO REPRESENTACION PROCESAL EN P.A. PERSONACIÓN ANTE LA JURISDICCION CIVIL, PENAL ...PERIODO 19-04-23 AL 18-12-23 DOMICILIO Y EXPEDIENTES DE ASISTENCIA LETRADA A DORREMOCHEA PROCURADORES	117	92003	22604	PROCURADORES DORREMOCHEA GUIJOT, S.C.	12.091,96 €	6.046,04 €	4 FACTURAS FIRMADAS FUERA DE PLAZO (30 NOVIEMBRE)	6.045,92 € 12023007026 12023007025 12023007024 12023007023	0,12 €
							12.101,01 €	TOTAL		12.091,84 €	9,17 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lvjZE7qTgbAKZ3t9csWHrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	28/06/2024 11:24:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?lvjZE7qTgbAKZ3t9csWHrg==">https://verifirma.alcobendas.org/?lvjZE7qTgbAKZ3t9csWHrg==</a>		



**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:  
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS  
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES  
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR:  
COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

**ANTECEDENTES**

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

**SOLICITO:**

La incorporación de remanentes por importe total de 33.289,02€, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS 11/12/2023	605,00
121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS 12/12/2023	484,00

Código Seguro De Verificación	Z73yksh6cN1Bpv0ChpRBpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Carvajal Cano	Firmado	13/06/2024 15:49:55	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Z73yksh6cN1Bpv0ChpRBpw==">https://verifirma.alcobendas.org/?Z73yksh6cN1Bpv0ChpRBpw==</a>			

Código Seguro De Verificación	YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	05/07/2024 12:53:28	
Observaciones		Página	1/4	
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==</a>			

121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS 12/12/2023	968,00
121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS 14/12/2023	809,56
121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS 21/12/2023	242,00
121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS 21/12/2023	726,00
121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS POSTERIOR AL 9/12/2023	3822,12
121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS POSTERIOR AL 9/12/2023	3485,80
121	92302	22602	TRABAJOS FINALIZADOS POSTERIOR AL 9/12/2023	8161,95
121	92302	22706	TRABAJOS FINALIZADOS 28/12/2023	350,90
121	92302	22706	TRABAJOS FINALIZADOS 17/12/2023	701,80
121	92302	22706	TRABAJOS FINALIZADOS 20/12/2023	350,90
121	92302	22706	TRABAJOS FINALIZADOS 25/12/2023	153,18
121	92302	22706	TRABAJOS FINALIZADOS 25/12/2023	906,29
121	92302	22799	TRABAJOS FINALIZADOS 30/12/2023	418,50
121	92302	22799	TRABAJOS FINALIZADOS 30/12/2023	521,15
121	92302	22799	TRABAJOS FINALIZADOS 20/12/2023	3025,00
121	92302	22799	FACTURA CONFORMADA 22/12/2023	5749,92
121	92302	22799	TRABAJOS FINALIZADOS 30/12/2023	884,51
121	92302	22799	TRABAJOS FINALIZADOS 30/12/2023	922,24

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en AD,s , se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	33.288,82

Código Seguro De Verificación	Z73yksh6cN1BpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Carvajal Cano	Firmado	13/06/2024 15:49:55	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Z73yksh6cN1BpvOChpRBpw==">https://verifirma.alcobendas.org/?Z73yksh6cN1BpvOChpRBpw==</a>			

Código Seguro De Verificación	YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	05/07/2024 12:53:28	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==</a>			

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Directora de Comunicación

Vº Bº Concejala Delegada de Comunicación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z73yksh6cN1BpvOChpRBpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marta Carvajal Cano	Firmado	13/06/2024 15:49:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Z73yksh6cN1BpvOChpRBpw==">https://verifirma.alcobendas.org/?Z73yksh6cN1BpvOChpRBpw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	05/07/2024 12:53:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?YmLN48AW0sjLntPQFR5p7Q==</a>			

DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE										(2)		(3)
Número	Anot.	Contab.	Descripción	Partida	NIF	Nombre	Inicial	Definitivo	JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO		IMPORT E A DESISTI R
										Importe	Código Factura	
12023000001638	12/01/2023	31/01/2023	INSERCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN LA REVISTA LOCAL ALGENTE EN EL AÑO 2023	121 92302 22602	B81239139	BAYRES PRESS S.L.	2,000.00 €	3.50 €	SOBRANTE			3.50 €
12023000001639	12/01/2023	31/01/2023	INSERCIÓN DE BANNERS DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS INSTITUCIONALES EN EL PERIÓDICO DIGITAL EL NUEVO IMPARCIAL. COM.	121 92302 22602	B84181973	EL NUEVO IMPARCIAL DEL SIGLO XXI	3,025.00 €	605.00 €	TRABAJOS FINALIZADOS 11/12/23	605.00 €	120233008025	- €
12023000001640	12/01/2023	31/01/2023	DIFUSIÓN DE CUNAS Y BANNERS PUBLICITARIOS EN ONDA CERO MADRID NORTE EN 2023	121 92302 22602	B85925675	OKA 3000 COMUNICACIONES, S.L.	14,600.00 €	1,532.00 €	TRABAJOS FINALIZADOS 12/12/23	484.00 €	120233008440	
12023000004190	25/01/2023	01/02/2023	DIFUSIÓN DE MICROESPACIOS EN SER MADRID NORTE	121 92302 22602	A28805497	RADIOESTUDIO, S.A.	17,108.00 €	809.75 €	TRABAJOS FINALIZADOS 12/12/23	968.00 €	12023008039	80.00 €
12023000004194	25/01/2023	31/01/2023	DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS INSTITUCIONALES INSERTANDO PUBLICIDAD Y BANNER EN LA MIRADA DEL NORTE DURANTE ESTE AÑO 2023	121 92302 22602	B88449285	LA VOZ NORTE REVISTA LOCAL, S.L.	9,680.00 €	968.00 €	TRABAJOS FINALIZADOS 21/12/2023	809.56 €	12023008076	0.19 €
									TRABAJOS FINALIZADOS 21/12/2023	242.00 €	12023008222	
									TRABAJOS FINALIZADOS 21/12/2023	726.00 €	1023008221	- €

Código Seguro De Verificación	iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	11/06/2024 16:40:15	
Observaciones	Marta Carvajal Cano	Firmado	07/06/2024 14:29:15	
Url De Verificación	Página		1/5	
	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==">https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==</a>			

12023000004196	25/01/2023	31/01/2023	DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN EL PERIÓDICO LOCAL TRIBUNA DE LA MORALEJA DURANTE ESTE AÑO 2023	121	92302	22602	A82613878	MOTORPOINT NETWORKS, S.A.	7,865.00 €	0.35 €	SOBRANTE			0.35 €
12023000004793	27/01/2023	09/02/2023	PRODUCCIÓN DE CARTELERÍA DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA FIJAR EN LOS SOPORTES DEL MOBILIARIO URBANO DE ALCOBENDAS (MUPIS)	121	92302	22602	B83969170	FRAGMAESPA CIOS S.L.	3,100.00 €	15.02 €	SOBRANTE			15.02 €
12023000010266	22/02/2023	03/03/2023	EMISIÓN DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN SER MADRID NORTE Y CADENA DIAL MADRID NORTE	121	92302	22602	A78685054	MAS RADIO, S.A.	8,000.00 €	2.30 €	SOBRANTE			2.30 €
12023000017225	16/03/2023	23/03/2023	MAQUETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DIFERENTES PIEZAS DE DISEÑO PUBLICITARIAS 2023	121	92302	22602	B78592508	SAN MARTIN INDUSTRIA GRAFICA, S.L.	5,500.00 €	0.01 €	SOBRANTE			0.01 €
12023000039472	10/05/2023	22/05/2023	EMISIÓN DE CUÑAS PUBLICITARIAS CULTURALES EN SER MADRID NORTE Y DIAL MADRID NORTE DEL TEATRO DE ALCOBENDAS	121	92302	22602	A48211254	INDESCO, S.A.	3,350.00 €	0.01 €	SOBRANTE			0.01 €
12023000039475	10/05/2023	22/05/2023	MAQUETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE DISEÑO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS INSTITUCIONALES DE DIFERENTES SERVICIOSW	121	92302	22602	B78592508	SAN MARTIN INDUSTRIA GRAFICA, S.L.	6,300.00 €	0.01 €	SOBRANTE			0.01 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	11/06/2024 16:40:15
<b>Observaciones</b>	Marta Carvajal Cano	Firmado	07/06/2024 14:29:15
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		2/5
	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==">https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==</a>		



12023000049230	24/05/2023	08/06/2023	121	92302	22602	B78592508	SAN MARTIN INDUSTRIA GRAFICA, S.L.	1,500.00 €	98.53 €	SOBRANTE			98.53 €
12023000086452	18/09/2023	02/11/2023	121	92302	22602	A28352656	ROTOCOBRHI S.A.	26,754.84 €	15,471.36 €	TRABAJOS FINALIZADOS POSTERIOR AL 9/12/2024	12023008211	3,822.12 €	1,49 €
												3,485.80 €	
												8,161.95 €	
12023000110346	09/11/2023	21/11/2023	121	92302	22602	A82031329	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.	2,180.00 €	2.00 €	SOBRANTE			2.00 €
1202300009560	20/02/2023	27/02/2023	121	92302	22706	053409773 R	USSIA DE MUÑOZ SECA, JUAN	945.00 €	355.00 €	TRABAJOS FINALIZADOS 28/12/23			4.10 €
12023000010264	22/02/2023	03/03/2023	121	92302	22706	B84647734	EN BOBINA IMPRESORES S.L.	1,500.00 €	11.70 €	SOBRANTE			11.70 €
12023000048336	22/05/2023	20/06/2023	121	92302	22706	B81864084	TECNOCOPY SANSE, S.L.	382.50 €	0.01 €	SOBRANTE			0.01 €
12023000095742	18/10/2023	02/11/2023	121	92302	22706	B81864084	TECNOCOPY SANSE, S.L.	1,200.00 €	761.01 €	TRABAJOS FINALIZADOS 17/12/23	12023008093	701.80 €	59.21 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	11/06/2024 16:40:15
<b>Observaciones</b>	Marta Carvajal Cano	Firmado	07/06/2024 14:29:15
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		3/5
	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==">https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==</a>		



12023000095744	18/10/2023	02/11/2023	REDACCIÓN EN REDES SOCIALES (TWITTER) DE LOS PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	121	92302	22706	B86773025	REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES ADRADA, S.L.L.	351.00 €	0.10 €	SOBRANTE			0.10 €
12023000095750	18/10/2023	02/11/2023	REDACCIÓN EN REDES SOCIALES (TWITTER) DE LOS PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	121	92302	22706	053499483 B	CRISTOBAL*LI MON,PATRICIA	351.00 €	351.00 €	TRABAJOS FINALIZADOS 20/12/23	12023008249		0.10 €
12023000116923	20/11/2023	24/11/2023	PRODUCCION, MONTAJE E INSTALACION DE UN VINOLO MICROPERFORADO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN UNA CRISTALERA DE LA FACHADA DEL PRODUCCION.	121	92302	22706	B86268786	EVENTOS SINERGIAS	3,512.00 €	0.58 €	SOBRANTE			0.58 €
12023000117796	22/11/2023	24/11/2023	MAQUETACION Y MANIPULACION DE DIPLOMAS Y FOTOS PARA EL HOMENAJE DE LAS PERSONAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL AYUNTAMIENTO	121	92302	22706	B85775997	GRAFICAS CHINDAS S.L.	153.19 €	153.19 €	TRABAJOS FINALIZADOS 25/12/23	12023008231		0.01 €
12023000118304	22/11/2023	24/11/2023	ENCUADERNACION DE 28 TOMOS DE LA REVISTA MUNICIPAL SIETEDIAS	121	92302	22706	B85775997	GRAFICAS CHINDAS S.L.	906.29 €	906.29 €	TRABAJOS FINALIZADOS 25/12/23	12023008230		- €
12023000000529	10/01/2023	26/01/2023	COBERTURA FOTOGRAFICA DE ACTOS INSTITUCIONALES DURANTE EL AÑO 2023	121	92302	22799	053001163 D	ARCENILLAS*P EREZ,FRANCIS CO JAVI	6,600.00 €	420.00 €	TRABAJOS FINALIZADOS 30/12/23	12023008362		1.50 €
12023000000530	10/01/2023	26/01/2023	RECEPCION DE ALERTAS INFORMATIVAS DE EUROPA PRESS DURANTE EL AÑO 2023	121	92302	22799	A41606534	EUROPA PRESS DELEGACIONE S. S.A.	5,733.00 €	521.50 €	TRABAJOS FINALIZADOS 30/12/23	12023008358		0.35 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	11/06/2024 16:40:15
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Arcas Cañizares		Firmado		07/06/2024 14:29:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==">https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==</a>				



12023000000855	10/01/2023	14/03/2023	REPARTO Y BUZONEO DE LA REVISTA MUNICIPAL "SIETEDÍAS" Y OTRAS PUBLICACIONES 01/03/2023 AL 30/12/2023	121	92302	22799	U86839867	OFINOTRIB SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION LOCAL S.L. GUPOST	74,233.80 €	8,919.06 €	TRABAJOS FINALIZADOS 20/12/23	3,025.00 €	12023008163	144.14 €
											CONFORMADO 22/12/2023	5,749.92 €		
12023000004189	25/01/2023	01/02/2023	RECEPCIÓN DE ALERTAS INFORMATIVAS DE LA AGENCIA EFE DURANTE 2023.	121	92302	22799	A28028744	AGENCIA EFE, S.A.	9,729.61 €	884.51 €	TRABAJOS FINALIZADOS 30/12/23	884.51 €	12023008359	- €
12023000007579	14/02/2023	20/02/2023	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE NOTICIAS DE ALCOBENDAS EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE TODO EL AÑO 2023	121	92302	22799	B04969218	REPUTATIONAL INTELLIGENCE SPAIN S.L.	10,150.00 €	927.60 €	TRABAJOS FINALIZADOS 30/12/23	922.24 €	12024000112	5.36 €
12023000012603	01/03/2023	07/03/2023	BUZONEO DE LA REVISTA SIETEDÍAS A PARTIR DE MARZO'23	121	92302	22799	U86839867	OFINOTRIB SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION LOCAL S.L. GUPOST	6,360.00 €	4.79 €	SOBRANTE			4.79 €
12023000039470	10/05/2023	22/05/2023	COBERTURA GRÁFICA DE ACTOS INSTITUCIONALES EN JUNIO Y JULIO'23	121	92302	22799	007498053 F	RECIO*MARTIN EZ,JUAN LUIS	1,400.00 €	0.01 €	SOBRANTE			0.01 €
			TOTALES						234,470.23 €	33,724.19 €		33,288.82 €		435.37 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Arcas Cañizares	Firmado	11/06/2024 16:40:15	
<b>Observaciones</b>	Marta Carvajal Cano	Firmado	07/06/2024 14:29:15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==">https://verifirma.alcobendas.org/?iUhmLwKw3sdOU4kvrErpnA==</a>		<b>Página</b>	

**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:  
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS  
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES  
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

**CENTRO GESTOR: 412 – MEDIO AMBIENTE**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

**ANTECEDENTES**

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

**SOLICITO:**

La incorporación de remanentes por importe total de 1.309.359,86 €, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
412	16210	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS (AD 1211)	719.473,21 €
412	16210	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS (AD 1229)	60.772,92 €
412	16300	22700	LIMPIEZA VIARIA (AD 1260)	229.730,72 €
412	16300	22700	LIMPIEZA VIARIA (AD 1383)	74.945,22 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kg3ghteibjScn+iKAbRxmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz	Firmado	02/07/2024 13:00:20
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/07/2024 12:53:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?kg3ghteibjScn+iKAbRxmA==">https://verifirma.alcobendas.org/?kg3ghteibjScn+iKAbRxmA==</a>		



412	16210	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS (AD 1464)	28.437,43 €
412	16210	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS (AD 42031)	10.858,67 €
412	17100	21001	MANTENIMIENTO PARQUES (AD 42032)	3.619,64 €
412	17100	21001	MANTENIMIENTO PARQUES (AD 125742)	140.393,78 €
412	17100	21001	MANTENIMIENTO PARQUES (AD 1275)	3.397 €
412	17100	22101	SUMINISTRO DE AGUA REICLADO Y DE RIEGO (AD 72)	4.640,89 €
412	17101	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICO (AD 1227)	212,99 €
412	17101	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (AD 1282)	933,39 €
412	17101	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (AD 1468)	6.776 €
412	17101	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (AD 119861)	18.029 €
412	17101	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (AD 120077)	7.139 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en ADs, se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	1.309.359,86 €

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

**Fdo. Director del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad**

**Vº Bº Concejales Delegados de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kg3ghteibjScn+iKAbRxmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz	Firmado	02/07/2024 13:00:20
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/07/2024 12:53:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?kg3ghteibjScn+iKAbRxmA==">https://verifirma.alcobendas.org/?kg3ghteibjScn+iKAbRxmA==</a>		



DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE									
Número	Anot.	Contab.	Descripción	Partida	NIF	Nombre	Inicial	Definitivo	
12023000001211	01/01/2023	01/01/2023	CONTRATO "GESTION DE SERVICIO PUBLICO - RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (2021/2028) - SEGUNDO MODIFICADO"	412 16210	B80399660	ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL	4.744.762,34 €	1.058.692,73 €	
12023000001229	01/01/2023	01/01/2023	CONTRATO RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (2021/2028) -	412 16210	B80399660	ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL	756.401,59 €	155.363,43 €	
12023000001280	01/01/2023	01/01/2023	EXPT.E. 37/2020 CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS (15/09/2021 al 15/09/2023).	412 16210	B86834256	PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES S.L.	92.299,43 €	0,14 €	
12023000001464	01/01/2023	01/01/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 89/2021 PARA "RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS - ENVASES LIGEROS Y FRACCIÓN RESTO- Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN VALDELASFUENTES Y FUENTELUCHA". DURACIÓN DE 9-9-2022 AL 8-9-2026. ANUALIDADES 2023, 2024 y 2025 COMPLETAS; ANUALIDAD 2026 (1-1-2026 al 8-9-2026).	412 16210	A78779550	ENVAC IBERIA, S.A.	341.249,93 €	28.437,43 €	

Código Seguro De Verificación	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz		Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia		Firmado	02/07/2024 12:53:58
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>			



12023000042031	17/05/2023	21/09/2023	PRORROGA CONTRATO 37/2020. CONTROL DE CALIDAD EN SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA RESIDUOS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS. (15/09/2023 AL 31/12/2023)	412	16210	22700	B86834256	PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES S.L.	38.005,64 €	10.858,67 €
12023000001257	01/01/2023	01/01/2023	MODIFICADO CONTRATO LIMPIEZA VIARIA (2021/2028)	412	16300	22700	B80399660	ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL	1.393.595,11 €	5.941,55 €
12023000001260	01/01/2023	01/01/2023	CONTRATO "GESTION DE SERVICIO PUBLICO - LIMPIEZA RED VIARIA" - EJERCICIO 2023	412	16300	22700	B80399660	ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL	3.550.140,63 €	380.573,16 €
12023000001383	01/01/2023	01/01/2023	TERCERA MODIFICACIÓN CONTRATO CON ACCIONA PARA RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA. AÑO 2023	412	16300	22700	B80399660	ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL	351.868,66 €	87.477,88 €
12023000001275	01/01/2023	01/01/2023	TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LAS POBLACIONES DE FAUNA SILVESTRE SINANTRÓPICA Y POTENCIACIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ALCOBENDAS. AÑO 2023	412	17100	21001	A12681490	ADDA OPS SDAD. ANONIMA	40.764,00 €	3.397,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz		Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia		Firmado	02/07/2024 12:53:58
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	2/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>			



12023000001473	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	Mantenimiento zonas verdes públicas y el arbolado de alineación de las Urbanizaciones de Fuentelucha, Cuestablanca, y API 7 Sector Los Peñotes. Zona verde y arbolado de alineación C/ Fco Chico Méndez, 1	412	17100	21001	U72438252	UTE S JOSE EL EIJIDILLO ALCOBENDAS LOTE 2	549.010,59 €	0,03 €
12023000001479	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	Mantenimiento zonas verdes públicas y el arbolado de alineación de las Urbanizaciones Arroyo de la Vega, El Juncal, Fuentehito y zona trasera polideportivo	412	17100	21001	A65208084	AMBITEC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U.	565.761,83 €	22.001,85 €
12023000001480	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	Mantenimiento zonas verdes y arbolado de alineación de Valdelacasa, Polígono Industrial y zona de Arroyo de la Vega. Gestión del arbolado viario de alineación en las Urbanizaciones Soto de la Moraleja, La Moraleja y Encinar de los Reyes. Desbroce del estrato herbáceo en parcelas	412	17100	21001	A78066487	LICUAS, S.A.	524.589,83 €	5.828,87 €
120230000042032	17/05/2023	05/09/2023	05/09/2023	PRORROGA CONTRATO 37/2020. CONTROL DE CALIDAD EN SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA RESIDUOS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS. (15/09/2023 AL 31/12/2023)	412	17100	21001	B86834256	PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES S.L.	12.668,55 €	3.619,64 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz	Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/07/2024 12:53:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>		



12023000125742	11/12/2023	31/12/2023	412	17100	21001	A28892339	SEROMAL, S.A.	140.393,78 €	140.393,78 €
12023000000072	03/01/2023	03/01/2023	412	17100	22101	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A. M P	700.000,00 €	61.449,70 €
12023000001216	01/01/2023	01/01/2023	412	17101	22706	A29021334	CEMOSA	1.453,00 €	1.453,00 €
12023000001227	01/01/2023	01/01/2023	412	17101	22706	508756448	QTEC-QUALYNSPECT, LDA	1.227,24 €	212,99 €
12023000001228	01/01/2023	01/01/2023	412	17101	22706	B61461810	SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	37.824,77 €	0,05 €
12023000001282	01/01/2023	01/01/2023	412	17101	22706	A97050165	Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN SAU	11.201,57 €	933,40 €
12023000001468	01/01/2023	01/01/2023	412	17101	22706	B01137041	AAC CENTRO DE ACUSTICA APLICADA	16.940,00 €	6.776,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz		Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia		Firmado	02/07/2024 12:53:58
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	4/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>			



1202300009736	21/02/2023	29/05/2023	SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE PROYECTOS (PERIODO 26-5-2023 AL 31-12-2023)	412	17101	22706	A29021334	CEMOSA	2.034,20 €	2.034,20 €
12023000119861	24/11/2023	27/11/2023	REDACCIÓN PROYECTO IDENTIFICACIÓN ÁREAS DE ACTUACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CONSERVACIÓN Y MEJORA BIODIVERSIDAD PARQUES ARROYO DE LA VEGA Y CASTILLA LA MANCHA	412	17101	22706	B87293932	CESYT, S.L.	18.029,00 €	18.029,00 €
12023000120077	24/11/2023	27/11/2023	REDACCIÓN DEL PLIEGO TÉCNICO PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO	412	17101	22706	B87858544	GALAMBIENTE ENVIRONMENTAL CONSULTING	7.139,00 €	7.139,00 €

**2.000.613,50 €**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz	Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/07/2024 12:53:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>		



(1) JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	(2) SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR
	Importe	Código Factura	Gasto sin factura	
Facturación recibida el 28/12/2023.	390.780,95 €	12023008258		339.219,52 €
	241.129,77 €	12023008283		
	87.562,49 €	12023008282		
Facturación recibida el 28/12/2023.	60.772,92 €	12023008258		94.590,51 €
				0,14 €
Facturación recibida el 19/03/2024	28.437,43 €	12024001657		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz		Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia		Firmado	02/07/2024 12:53:58
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	6/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>			



Facturación recibida el 18/04/2024	10.858,67 €	12024002275		
Facturación recibida el 28/12/2023.			5.941,55 €	
Facturación recibida el 28/12/2023.	229.730,72 €	12023008285	150.842,44 €	
Facturación recibida el 28/12/2023.	74.945,22 €	12023008284	12.532,66 €	
Facturación recibida el 13/12/2023	3.397,00 €	12023008036		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz	Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/07/2024 12:53:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>		



0,03				
	22.001,85 €			
		5.828,87 €		
				12023007875
			3.619,64 €	
	Facturación recibida el 28/12/2023.	Facturación recibida el 28/12/2023.	Facturación recibida el 05/12/2023	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz	Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/07/2024 12:53:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>		



Facturación recibida el 23/05/2024	140.393,78 €	1024003012				
Facturación recibida el 02/12/2023	4.640,89 €	12023007790			56.808,81 €	
					1.453 €	
	212,99 €					
Facturación recibida el 04/03/2024	933,39 €	12024001280				
Falta por finalizar trabajo y facturar.	6.776 €					

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Montero Saiz	Firmado	02/07/2024 13:00:18
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/07/2024 12:53:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==">https://verifirma.alcobendas.org/?zpty0er9Ydi80jyYBmM4aA==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**



**CERT**

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222024**

Fecha de anotación **31/12/2023**

Referencia

Periodo **2023**

Fecha Anotación Contable **31/12/2023**

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Nº de operación previa **AD 12023000001460**

Area Gestora **116-ARCHIVO MUNICIPAL**

<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
<b>IMPORTE PRESUPUESTARIO</b>	<b>1.506,27 €</b>
<b>IVA SOPORTADO DEDUCIBLE</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IMPORTE LÍQUIDO</b>	<b>1.506,27 €</b>

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			116/92001/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		1.506,27	628

Descripción **Documento de certificación de crédito**  
 Importe en Letras **# mil quinientos seis euros con veintisiete céntimos #**

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HKygFa++0t7DFZjYSS60cA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?HKygFa++0t7DFZjYSS60cA==">https://verifirma.alcobendas.org/?HKygFa++0t7DFZjYSS60cA==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**



**CERT**

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222014**  
 Fecha de anotación **31/12/2023**  
 Referencia  
 Periodo **2023**  
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**  
 Organo de Aprobación  
 Fecha de Aprobación  
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	12.091,84 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	12.091,84 €

Area Gestora **117-D.G. ASESORÍA JURÍDICA**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS.		6.045,92	623
			Documento Anterior AD 12023000024324				
2023			117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS.		6.045,92	623
			Documento Anterior AD 12023000007481				

Descripción Documento de certificación de crédito  
 Importe en Letras # doce mil noventa y un euros con ochenta y cuatro céntimos #

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YKYuEH0j17XscyvZqjI9hQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?YKYuEH0j17XscyvZqjI9hQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?YKYuEH0j17XscyvZqjI9hQ==</a>			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**



**CERT**

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222015**  
 Fecha de anotación **31/12/2023**  
 Referencia  
 Periodo **2023**  
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**  
 Organo de Aprobación  
 Fecha de Aprobación  
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	33.288,82 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	33.288,82 €

Area Gestora **121-Dir. COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		605,00	627
			Documento Anterior AD 12023000001639				
2023			121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.452,00	627
			Documento Anterior AD 12023000001640				
2023			121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		809,56	627
			Documento Anterior AD 12023000004190				
2023			121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		968,00	627
			Documento Anterior AD 12023000004194				
2023			121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.469,87	627
			Documento Anterior AD 12023000086452				
2023			121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		350,90	623
			Documento Anterior AD 12023000009560				
2023			121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		701,80	623
			Documento Anterior AD 12023000095742				
2023			121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		350,90	623
			Documento Anterior AD 12023000095750				
2023			121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		153,18	623
			Documento Anterior AD 12023000117796				
2023			121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		906,29	623
			Documento Anterior AD 12023000118304				
2023			121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF		418,50	623
			Documento Anterior AD 12023000000529				
2023			121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF		521,15	623
			Documento Anterior AD 12023000000530				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/abfic7mTpPhuOpKROUsJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?/abfic7mTpPhuOpKROUsJg==">https://verifirma.alcobendas.org/?/abfic7mTpPhuOpKROUsJg==</a>			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**



**CERT**

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222015**  
 Fecha de anotación **31/12/2023**  
 Referencia  
 Periodo **2023**  
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**  
 Organo de Aprobación  
 Fecha de Aprobación  
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	33.288,82 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	33.288,82 €

Area Gestora **121-Dir. COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF		8.774,92	623
			Documento Anterior AD 12023000000855				
2023			121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF		884,51	623
			Documento Anterior AD 120230000004189				
2023			121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF		922,24	623
			Documento Anterior AD 120230000007579				

Descripción **Documento de certificación de crédito**  
 Importe en Letras **# treinta y tres mil doscientos ochenta y ocho euros con ochenta y dos céntimos #**

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/abfic7mTpPhuOpKROUsJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?/abfic7mTpPhuOpKROUsJg==">https://verifirma.alcobendas.org/?/abfic7mTpPhuOpKROUsJg==</a>		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12023000222016  
 Fecha de anotación 31/12/2023  
 Referencia  
 Periodo 2023  
 Fecha Anotación Contable 31/12/2023  
 Organo de Aprobación  
 Fecha de Aprobación  
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.309.359,86 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	1.309.359,86 €

Area Gestora 412-MEDIO AMBIENTE

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			412/17100/22101	SUMINISTRO DE AGUA RECICLADA Y DE RIEGO		4.640,89	628
			Documento Anterior AD 12023000000072				
2023			412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.		212,99	623
			Documento Anterior AD 12023000001227				
2023			412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.		933,39	623
			Documento Anterior AD 12023000001282				
2023			412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.		6.776,00	623
			Documento Anterior AD 12023000001468				
2023			412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.		18.029,00	623
			Documento Anterior AD 12023000119861				
2023			412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES		3.619,64	622
			Documento Anterior AD 12023000042032				
2023			412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS		60.772,92	629
			Documento Anterior AD 12023000001229				
2023			412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS		719.473,21	629
			Documento Anterior AD 12023000001211				
2023			412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS		28.437,43	629
			Documento Anterior AD 12023000001464				
2023			412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS		10.858,67	629
			Documento Anterior AD 12023000042031				
2023			412/16300/22700	LIMPIEZA VIARIA		229.730,72	629
			Documento Anterior AD 12023000001260				
2023			412/16300/22700	LIMPIEZA VIARIA		74.945,22	629
			Documento Anterior AD 12023000001383				

Código Seguro De Verificación	L9MRdjnQOHOHYOxfrlcaCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?L9MRdjnQOHOHYOxfrlcaCw==">https://verifirma.alcobendas.org/?L9MRdjnQOHOHYOxfrlcaCw==</a>			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**



**CERT**

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222016**  
 Fecha de anotación **31/12/2023**  
 Referencia  
 Periodo **2023**  
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**  
 Organo de Aprobación  
 Fecha de Aprobación  
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.309.359,86 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	1.309.359,86 €

Area Gestora **412-MEDIO AMBIENTE**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES		140.393,78	622
			Documento Anterior AD 12023000125742				
2023			412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES		3.397,00	622
			Documento Anterior AD 12023000001275				
2023			412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.		7.139,00	623
			Documento Anterior AD 12023000120077				

Descripción **Documento de certificación de crédito**  
 Importe en Letras **# un millón trescientos nueve mil trescientos cincuenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos #**

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L9MRdjnQOHOhYOxfrlcaCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?L9MRdjnQOHOhYOxfrlcaCw==">https://verifirma.alcobendas.org/?L9MRdjnQOHOhYOxfrlcaCw==</a>		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 29/2024****INFORME**

Gemma M<sup>a</sup> Arribas Martín, titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria **INCORPORACIÓN DE REMANENTES**, de acuerdo con la base 15: Incorporación de Remanentes, de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, emite el siguiente informe:

**I. NORMATIVA APLICABLE:**

- Artículo 175, 176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

**II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

- Petición de incorporación de remanentes de la jefa del Área de Archivo Municipal, de fecha 21/05/2024, por importe de 1.506,27 €.
- Anexo I. Saldos de ADs del Archivo Municipal, de fecha 21/05/2024.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General Asesoría Jurídica, de fecha 22/02/2024, por importe de 12.091,84 €.
- Anexo I. Saldos de ADs de la Dirección General Asesoría Jurídica, de fecha 28/06/2024.
- Petición de incorporación de remanentes de la directora de Comunicación, de fecha 05/07/2024, por importe de 33.288,82 €.
- Anexo I. Saldos de ADs de la Dirección de Comunicación, de fecha 11/06/2024.
- Petición de incorporación de remanentes del director del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 02/07/2024, por importe de 1.309.359,86 €.
- Anexo I. Saldos de ADs de la dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de fecha 11/06/2024.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 061/2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==</a>		



- Certificación de crédito nº: 12023000222024, por importe de 1.506,27 €.
- Certificación de crédito nº: 12023000222014, por importe de 12.091,84 €.
- Certificación de crédito nº: 12023000222015, por importe de 33.288,82 €.
- Certificación de crédito nº: 12023000222016, por importe de 1.309.359,86 €.

Por lo que se procede a la tramitación del expediente por un importe de **1.356.246,79 €**.

### III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

**Primero.** En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

**Segundo.** El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2023 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

La finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de saldos determinados con motivo del seguimiento de los compromisos de gasto adquiridos en el ejercicio 2023, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 182 del TRLRHL.

**Tercero.** Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175 del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2024, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.

Código Seguro De Verificación	i5sXs81gwlJV3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gwlJV3xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gwlJV3xWGD0Ksg==</a>		



- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

**A)** Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

**B)** Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Código Seguro De Verificación	i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==</a>		



**Cuarto. Órgano Competente.** En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al presidente o concejal en quien delegue. Mediante Decreto 4992 de 5 de abril de 2024, se delegó en la concejal de Economía, Contratación y Patrimonio la realización de las modificaciones presupuestarias competencia de la Alcaldía, así como de las adaptaciones propias de su delegación que sean precisas al objeto de adecuar el Presupuesto General del Ayuntamiento a las nuevas estructuras y organigrama.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de estos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la concejalía delegada entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente.

**Quinto.** En virtud de lo dispuesto en la Regla 19 de la Orden OHAP/1781/2013, se incorpora la certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución. De conformidad con lo previsto en los apartados 1º y 2º del artículo 47 del RD 500/1990 de 20 de abril, se trata de **créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior, que no han sido declarados no disponibles en el ejercicio 2023.** En aplicación de lo dispuesto en el artículo 182.a.b) del TRLRHL, así como del artículo 47.1.b) del RD 500/1990, los créditos que se proponen amparan **compromisos del ejercicio anterior** a que hacen referencia los artículos 26.2b) del RD 500/1990 y 176.2 del TRLRHL.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

**ESTADO DE GASTOS**

documento	ap. pptaria.	denominación	financiación	importe	supuesto
12023000001460/AD/1	116/92001/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	87000	1.506,27	182.1.b TRLRHL
12023000024324/AD/1	117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	87000	6.045,92	182.1.b TRLRHL
12023000007481/AD/1	117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	87000	6.045,92	182.1.b TRLRHL
12023000001639/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87000	605,00	182.1.b TRLRHL
12023000001640/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87000	1.452,00	182.1.b TRLRHL
12023000004190/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87000	809,56	182.1.b TRLRHL
12023000004194/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87000	968,00	182.1.b TRLRHL
12023000086452/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87000	15.469,87	182.1.b TRLRHL
12023000009560/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87000	350,90	182.1.b TRLRHL
12023000095742/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87000	701,80	182.1.b TRLRHL

Código Seguro De Verificación	i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==</a>		



12023000095750/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87000	350,90	182.1.b TRLRHL
12023000117796/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87000	153,18	182.1.b TRLRHL
12023000118304/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87000	906,29	182.1.b TRLRHL
12023000000529/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	87000	418,50	182.1.b TRLRHL
12023000000530/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	87000	521,15	182.1.b TRLRHL
12023000000855/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	87000	8.774,92	182.1.b TRLRHL
12023000004189/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	87000	884,51	182.1.b TRLRHL
12023000007579/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	87000	922,24	182.1.b TRLRHL
12023000001229/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	87000	60.772,92	182.1.b TRLRHL
12023000001211/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	87000	719.473,21	182.1.b TRLRHL
12023000001464/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	87000	28.437,43	182.1.b TRLRHL
12023000042031/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	87000	10.858,67	182.1.b TRLRHL
12023000001260/AD/1	412/16300/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	87000	229.730,72	182.1.b TRLRHL
12023000001383/AD/1	412/16300/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	87000	74.945,22	182.1.b TRLRHL
12023000042032/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	87000	3.619,64	182.1.b TRLRHL
12023000125742/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	87000	140.393,78	182.1.b TRLRHL
12023000001275/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	87000	3.397,00	182.1.b TRLRHL
12023000000072/AD/1	412/17100/22101	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	87000	4.640,89	182.1.b TRLRHL
12023000001227/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	87000	212,99	182.1.b TRLRHL
12023000001282/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	87000	933,39	182.1.b TRLRHL
12023000001468/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	87000	6.776,00	182.1.b TRLRHL
12023000119861/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	87000	18.029,00	182.1.b TRLRHL
12023000120077/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	87000	7.139,00	182.1.b TRLRHL

1.356.246,79

**Sexto. Financiación.** De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Código Seguro De Verificación	i5sXs81gw1JV3xwGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xwGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xwGD0Ksg==</a>		



En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Esta modificación se financiará con remanente líquido de tesorería para gastos generales de conformidad con el art. 48.2.a del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>1.356.246,79 €.</b>

El remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2023 ascendió a 34.382.764,74 € aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 5203 de 10 de abril de 2024. De este remanente disponible se utiliza el importe antedicho para financiar esta modificación de crédito **por incorporación de remanentes**.

Se muestra a continuación el estado actual del consumo, tanto del instrumento financiador RLTTG como del RLTTA:

2024 SEGUIMIENTO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	RTGFA:	54.235.339,31 €	RTGG:	34.382.764,74 €
	financiado con RTGFA:	36.845.860,88 €	financiado con RTGG:	11.303.515,40 €
	saldo RTGFA:	<b>17.389.478,43 €</b>	saldo RTGG:	<b>23.079.249,34 €</b>

Algunos de los expedientes se encuentran al día de la fecha en trámite y pendientes de aprobación por lo que puede surgir alguna modificación

#### IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, si bien la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del

Código Seguro De Verificación	i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==</a>		



expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en contestación a las consultas efectuadas por el COSITAL en fecha 17/05/2013 dispuso que *“la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias debe tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

*El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.*

*A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.*

*Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”*

No obstante, dada la reactivación de las reglas fiscales para el ejercicio 2024, **a efectos únicamente informativos se incluye una valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.**

**a. Verificación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.**

El cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes recogidos en los capítulos I a VII de los estados de ingresos y los capítulos I a VII de los estados de gastos, previa aplicación fundamentalmente de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la Estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de las entidades a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de

Código Seguro De Verificación	i5sXs81gw1JV83xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV83xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV83xWGD0Ksg==</a>		



Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). Estos ajustes se desarrollan en el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Esta modificación presupuestaria se contempla como una excepción a la generalidad recogida en el artículo 175 del TRLRHL, en los artículos 47, 48 y 98 del RD 500/90 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y se incluye dentro de la categoría de cuantitativas que, en principio, afectará negativamente a la Estabilidad Presupuestaria entendida como Capacidad/Necesidad de Financiación, puesto que cualquier Obligación reconocida en un presupuesto cuya fuente de financiación proceda de una incorporación de remanentes de crédito generará déficit según Contabilidad Nacional, es decir, afecta a la estabilidad presupuestaria dado que se financia un gasto no financiero con un ingreso que es un activo financiero (capítulo 8 del Presupuesto de ingresos).

Según consta en la propuesta presentada, los capítulos del Presupuesto de Gastos en el que se incorpora crédito son los siguientes:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.356.246,79 €

Utilizándose como recurso para financiarlas el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 8	Activos Financieros	1.356.246,79 €

Por tanto, se informa que la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012.**

**b. Verificación del cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto.**

En cuanto a la verificación del cumplimiento del objetivo de regla de gasto, siguiendo la interpretación normativa llevada a cabo por la IGAE respecto al momento del cálculo del gasto computable, la Guía para el cálculo de la Regla de Gasto en su 3ª edición, en la página 2, establece que *“El cálculo del gasto computable del año n-1 se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se realizará una estimación de ésta. El gasto computable del año n se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuestos, ejecución o liquidación.”*

Además la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre

Código Seguro De Verificación	i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==</a>		



y en concreto por el apartado diez del artículo único de ésta última Orden, en cuanto a las obligaciones trimestrales de suministro de información, dispone que **la verificación de la Regla de Gasto no tiene que efectuarse con la aprobación de las modificaciones presupuestarias, sino cuando se envíe, antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, entre otra información, la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto al cierre del ejercicio.**

En ese momento habrá que efectuar el cálculo estimado de la regla del gasto lo que exige del conocimiento de un dato esencial que es la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. La falta de publicación de este dato por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública plantea la problemática de cómo realizar dicha estimación. Tras el segundo rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública realizada por el Senado se deberá aplicar la tasa de referencia nominal de variación en un 2,6% para el ejercicio 2024 siguiendo la recomendación del Consejo de la UE sobre los programas nacionales de reforma de 2023 y por la que se emiten dictámenes del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2023.

Por otro lado, respecto a la determinación de la base de cálculo, el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera alude al gasto público del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta que, por el momento, sólo disponemos del referido artículo 12, la base, a mi juicio, sería la estimación del gasto computable de la liquidación del ejercicio 2023.

No obstante, una primera valoración podría suponer que la presente modificación presupuestaria podría afectar negativamente a la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto a nivel consolidado al cierre del ejercicio, al verse incrementado el sumatorio de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

Conforme a lo dispuesto por la IGAE y en respuesta a las consultas formuladas por COSITAL, el 17/05/2013, se establece que *“la recuperación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla de gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito de la Administración local. En ese contexto, la entidad local deberá elaborar y aprobar un plan económico financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y a recoger aquella medida”.*

## V. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito**, por importe de **un millón trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (1.356.246,79 €)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente, atendiendo exclusivamente a las normas presupuestarias.

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, según la interpretación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dicho informe ya

Código Seguro De Verificación	i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gw1JV3xWGD0Ksg==</a>		



no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, puesto que a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, se deberá remitir al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales de forma trimestral, la actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad así como de las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

*Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.*

La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.  
Gemma M<sup>a</sup> Arribas Martín.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 061/2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==">https://verifirma.alcobendas.org/?i5sXs81gwlJVs3xWGD0Ksg==</a>		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	NP 47 de 60	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>		
Nº:	<b>Propuesta de Decreto</b>		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156      15/07/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

### **ASUNTO**

incorporacion de remanentes

### **RESUMEN**

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 29

### **TEXTO DEL DECRETO**

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

### **RESUELVO:**

**Primero.** - Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 29/2024** por importe de **un millón trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (1.356.246,79 €)**, creando las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2024, cuyo detalle se relaciona a continuación:

### **ESTADO DE GASTOS**

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

### **ESTADO DE GASTOS**

documento	ap. pptaria.	denominación	importe	supuesto
12023000001460/AD/1	116/92001/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.506,27	182.1.b TRLRHL
12023000024324/AD/1	117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.045,92	182.1.b TRLRHL
12023000007481/AD/1	117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.045,92	182.1.b TRLRHL
12023000001639/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	605,00	182.1.b TRLRHL
12023000001640/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.452,00	182.1.b TRLRHL
12023000004190/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	809,56	182.1.b TRLRHL
12023000004194/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	968,00	182.1.b TRLRHL
12023000086452/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.469,87	182.1.b TRLRHL

Código Seguro De Verificación	a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==">https://verifirma.alcobendas.org/?a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==</a>		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>		
Nº:	<b>Propuesta de Decreto</b>			Nº:
Fecha:				Fecha:
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156      15/07/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

12023000009560/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	350,90	182.1.b TRLRHL
12023000095742/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	701,80	182.1.b TRLRHL
12023000095750/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	350,90	182.1.b TRLRHL
12023000117796/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	153,18	182.1.b TRLRHL
12023000118304/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	906,29	182.1.b TRLRHL
12023000000529/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	418,50	182.1.b TRLRHL
12023000000530/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	521,15	182.1.b TRLRHL
12023000000855/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.774,92	182.1.b TRLRHL
12023000004189/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	884,51	182.1.b TRLRHL
12023000007579/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	922,24	182.1.b TRLRHL
12023000001229/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	60.772,92	182.1.b TRLRHL
12023000001211/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	719.473,21	182.1.b TRLRHL
12023000001464/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	28.437,43	182.1.b TRLRHL
12023000042031/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	10.858,67	182.1.b TRLRHL
12023000001260/AD/1	412/16300/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	229.730,72	182.1.b TRLRHL
12023000001383/AD/1	412/16300/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	74.945,22	182.1.b TRLRHL
12023000042032/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	3.619,64	182.1.b TRLRHL
12023000125742/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	140.393,78	182.1.b TRLRHL
12023000001275/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	3.397,00	182.1.b TRLRHL
12023000000072/AD/1	412/17100/22101	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	4.640,89	182.1.b TRLRHL
12023000001227/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	212,99	182.1.b TRLRHL
12023000001282/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	933,39	182.1.b TRLRHL
12023000001468/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	6.776,00	182.1.b TRLRHL
12023000119861/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	18.029,00	182.1.b TRLRHL
12023000120077/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	7.139,00	182.1.b TRLRHL
			<b>1.356.246,79</b>	

**ESTADO DE INGRESOS**

Esta modificación se financiará con remanente líquido de tesorería para gastos generales de conformidad con el art. 48.2.a del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>1.356.246,79 €</b>

Código Seguro De Verificación	a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==">https://verifirma.alcobendas.org/?a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==</a>		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>		
N°:	<b>Propuesta de Decreto</b>		N°:	
Fecha:			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156      15/07/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

**Segundo.** - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

**Tercero.** - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	19/07/2024 08:41:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==">https://verifirma.alcobendas.org/?a3Yi4P0VHEMTTdgTQS7wzA==</a>		



COMUNICADO INTERIOR	
Fecha: 29 de julio de 2024	Ref.: 202400782
DE: CONTROL INTERNO	A: ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

**ASUNTO: INCIDENCIAS DETECTADAS EN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES nº 29/2024.**

**TEXTO:** Examinada la documentación obrante en el expediente se indica que se observan las siguientes incidencias:

- ✓ De conformidad con las certificaciones de crédito aportadas y a la vista del presupuesto aprobado, existen errores en la denominación de las siguientes aplicaciones presupuestarias, tanto en el informe de la Interventora de Contabilidad y Presupuesto como en la propuesta de decreto:
  - 412/16300/22700 (229.730,72€ y 74.945,22€) - El nombre correcto es "Limpieza viaria".
  - 412/17100/22101 (4.640,89€) - El nombre correcto es "Suministro de agua reciclada y riego"

Se solicita al Centro Gestor la subsanación de dicha incidencia, dando un plazo de cinco días hábiles para remitir la misma, suspendiéndose mientras tanto la tramitación de dicho expediente hasta su incorporación.

En Alcobendas, a la fecha de la firma

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Almudena Jiménez Morales

Código Seguro De Verificación	HX3HiqltNhCtEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Jimenez Morales	Firmado	29/07/2024 12:29:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?HX3HiqltNhCtEjq8N64jPw==">https://verifirma.alcobendas.org/?HX3HiqltNhCtEjq8N64jPw==</a>		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 29/2024****Anexo al INFORME nº 61 del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de 19 de julio de 2024**

José Julio Sáez Ballesteros, titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria **INCORPORACIÓN DE REMANENTES**, de acuerdo con la base 15: Incorporación de Remanentes, de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, y a la vista del requerimiento con número de referencia: 202400782 emitido por Control Interno sobre el expediente de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 29/2024, expone lo siguiente:

1º En el informe emitido por la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto y en la propuesta de decreto la denominación de las aplicaciones presupuestarias que se indica a continuación, según la observación de Control Interno, no es correcta por un error de transcripción, debiendo ser la que se indica a continuación, como consta además en el resto de documentación que obra en el expediente:

- Aplicación: 412/16300/22700 (229.730,72€ y 74.945,22€) – La denominación correcta es “Limpieza viaria”.
- Aplicación: 412/17100/22101 (4.640,89€) – La denominación correcta es “Suministro de agua reciclada y de riego”

2º Se han corregido en la propuesta de decreto las denominaciones indicadas, según consta en la copia adjunta de la resolución.

*Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.*

El titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto  
según Resolución de la DGRT de fecha 13/03/2024  
José Julio Sáez Ballesteros

Anexo al Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 64/2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XVh/J4AhqUAlCsojOWBgkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	30/07/2024 10:17:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?XVh/J4AhqUAlCsojOWBgkA==">https://verifirma.alcobendas.org/?XVh/J4AhqUAlCsojOWBgkA==</a>		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	NP 121 de 60	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>		
Nº:	<b>Propuesta de Decreto</b>		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156      15/07/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

### ASUNTO

incorporacion de remanentes

### RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 29

### TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

### RESUELVO:

**Primero.** - Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 29/2024** por importe de **un millón trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (1.356.246,79 €)**, creando las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2024, cuyo detalle se relaciona a continuación:

### ESTADO DE GASTOS

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

### ESTADO DE GASTOS

documento	ap. pptaria.	denominación	importe	supuesto
12023000001460/AD/1	116/92001/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.506,27	182.1.b TRLRHL
12023000024324/AD/1	117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.045,92	182.1.b TRLRHL
12023000007481/AD/1	117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.045,92	182.1.b TRLRHL
12023000001639/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	605,00	182.1.b TRLRHL
12023000001640/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.452,00	182.1.b TRLRHL
12023000004190/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	809,56	182.1.b TRLRHL
12023000004194/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	968,00	182.1.b TRLRHL
12023000086452/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.469,87	182.1.b TRLRHL

Código Seguro De Verificación	B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	30/07/2024 10:17:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==">https://verifirma.alcobendas.org/?B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==</a>		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>		
Nº:	<i>Propuesta de Decreto</i>		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156      15/07/2024			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

12023000009560/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	350,90	182.1.b TRLRHL
12023000095742/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	701,80	182.1.b TRLRHL
12023000095750/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	350,90	182.1.b TRLRHL
12023000117796/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	153,18	182.1.b TRLRHL
12023000118304/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	906,29	182.1.b TRLRHL
12023000000529/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	418,50	182.1.b TRLRHL
12023000000530/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	521,15	182.1.b TRLRHL
12023000000855/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.774,92	182.1.b TRLRHL
12023000004189/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	884,51	182.1.b TRLRHL
12023000007579/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	922,24	182.1.b TRLRHL
12023000001229/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	60.772,92	182.1.b TRLRHL
12023000001211/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	719.473,21	182.1.b TRLRHL
12023000001464/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	28.437,43	182.1.b TRLRHL
12023000042031/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	10.858,67	182.1.b TRLRHL
12023000001260/AD/1	412/16300/22700	LIMPIEZA VIARIA	229.730,72	182.1.b TRLRHL
12023000001383/AD/1	412/16300/22700	LIMPIEZA VIARIA	74.945,22	182.1.b TRLRHL
12023000042032/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	3.619,64	182.1.b TRLRHL
12023000125742/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	140.393,78	182.1.b TRLRHL
12023000001275/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	3.397,00	182.1.b TRLRHL
12023000000072/AD/1	412/17100/22101	SUMINISTRO AGUA RECICLADA Y RIEGO	4.640,89	182.1.b TRLRHL
12023000001227/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	212,99	182.1.b TRLRHL
12023000001282/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	933,39	182.1.b TRLRHL
12023000001468/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	6.776,00	182.1.b TRLRHL
12023000119861/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	18.029,00	182.1.b TRLRHL
12023000120077/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	7.139,00	182.1.b TRLRHL
			<b>1.356.246,79</b>	

**ESTADO DE INGRESOS**

Esta modificación se financiará con remanente líquido de tesorería para gastos generales de conformidad con el art. 48.2.a del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>1.356.246,79 €</b>

Código Seguro De Verificación	B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	30/07/2024 10:17:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==">https://verifirma.alcobendas.org/?B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==</a>		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>		
N°:	<b>Propuesta de Decreto</b>		N°:	
Fecha:			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156      15/07/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

**Segundo.** - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

**Tercero.** - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	30/07/2024 10:17:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==">https://verifirma.alcobendas.org/?B4A0k+rGM5JDc99CJYVZyw==</a>		



Nº de informe ICPP: 2024/INT00072

(Expte. C.I. 202400782)



**INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO**

**Asunto:** Expediente de modificación de crédito.

**Procedimiento:** Incorporación de Remanentes de crédito nº 29/2024.

**Importe total:** 1.356.246,79.- €

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

**INFORME**

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe de la titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 19/07/2024, alcanzando su importe total a 1.356.246,79€ correspondiendo a gastos del **Capítulo II – Gastos corrientes**.

2º.- Conforme con lo previsto en la Base número 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2024 y al régimen de delegaciones vigentes, la aprobación de este tipo de modificación de crédito compete a la Concejal Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, en virtud del decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril.

3º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, responsable del expediente, en el que se exponen los antecedentes y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	31/07/2024 11:44:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==">https://verifirma.alcobendas.org/?qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==</a>		



Nº de informe ICCP: 2024/INT00072

(Expte. C.I. 202400782)



disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero permanente y trámites objeto de este informe.

4º.- Constan certificaciones de crédito para remanentes del ejercicio anterior suficientes en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, debidamente firmadas, según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- Número 12023000222016 por importe de 1.309.359,86€.
- Número 12023000222015 por importe de 33.288,82€.
- Número 12023000222014 por importe de 12.091,84€.
- Número 12023000222024 por importe de 1.506,27€-

<b>GASTOS INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 29</b>			
<b>Aplicaciones</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>	<b>Supuesto</b>
116/92001/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.506,27	182.1.b TRLRHL
117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	12.091,84	182.1.b TRLRHL
121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.304,43	182.1.b TRLRHL
121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.463,07	182.1.b TRLRHL
121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.521,32	182.1.b TRLRHL
412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	819.542,23	182.1.b TRLRHL
412/16300/22700	LIMPIEZA VIARIA	304.675,94	182.1.b TRLRHL
412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	147.410,42	182.1.b TRLRHL
412/17100/22101	SUMINISTRO AGUA RECICLADA Y RIEGO	4.640,89	182.1.b TRLRHL
412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	33.090,38	182.1.b TRLRHL
		<b>1.356.246,79</b>	

5º.- Esta modificación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito, nº 29/2024 se financiará de conformidad con el art. 48.2 del R. D. 500/1990.

El desglose de la financiación es el siguiente:

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>1.356.246,79€</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.356.246,79€</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	31/07/2024 11:44:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==">https://verifirma.alcobendas.org/?qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==</a>			

Nº de informe ICPP: 2024/INT00072

(Expte. C.I. 202400782)



6º.- Consta en el expediente que para estos gastos las áreas han solicitado su continuidad. Se aportan en dicho expediente las peticiones de incorporación de remanentes del centro gestor Archivo Municipal de fecha 20/05/2024, de la Dirección General de Asesoría Jurídica de fecha 22/02/2024, del centro gestor de Comunicación y Redes Sociales de fecha 05/07/2024 y de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 02/07/2024, por lo que queda justificado lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y recoge la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 19/07/2024, expresa que “... la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012....**”. Esta Intervención General advierte en los riesgos que puede incurrir la Corporación si se siguen tramitando este tipo de expedientes, ya que si se llega a inestabilidad presupuestaria será necesario realizar un plan económico financiero.

Se informa FAVORABLE la modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº 29/2024 por importe de **1.356.246,79€**.

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	31/07/2024 11:44:47	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==">https://verifirma.alcobendas.org/?qLqEW29aL+NU72FOIh0aug==</a>			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación Página 58 de 60	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		Digitally signed by 'CN= Date: 2024.08.01 13:31 Reason: Documento Pl	<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>11168</b>			Nº:	
Fecha: 01/08/2024			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

incorporación de remanentes

### **RESUMEN**

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 29

### **TEXTO DEL DECRETO**

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

### **RESUELVO:**

**Primero.** - Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 29/2024** por importe de **un millón trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (1.356.246,79 €)**, creando las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2024, cuyo detalle se relaciona a continuación:

### **ESTADO DE GASTOS**

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

### **ESTADO DE GASTOS**

documento	ap. pptaria.	denominación	importe	supuesto
12023000001460/AD/1	116/92001/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.506,27	182.1.b TRLRHL
12023000024324/AD/1	117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.045,92	182.1.b TRLRHL
12023000007481/AD/1	117/92003/22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.045,92	182.1.b TRLRHL
12023000001639/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	605,00	182.1.b TRLRHL
12023000001640/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.452,00	182.1.b TRLRHL
12023000004190/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	809,56	182.1.b TRLRHL
12023000004194/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	968,00	182.1.b TRLRHL
12023000086452/AD/1	121/92302/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.469,87	182.1.b TRLRHL

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>11168</b>			N°:	
Fecha: <b>01/08/2024</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

12023000009560/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	350,90	182.1.b TRLRHL
12023000095742/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	701,80	182.1.b TRLRHL
12023000095750/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	350,90	182.1.b TRLRHL
12023000117796/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	153,18	182.1.b TRLRHL
12023000118304/AD/1	121/92302/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	906,29	182.1.b TRLRHL
12023000000529/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	418,50	182.1.b TRLRHL
12023000000530/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	521,15	182.1.b TRLRHL
12023000000855/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.774,92	182.1.b TRLRHL
12023000004189/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	884,51	182.1.b TRLRHL
12023000007579/AD/1	121/92302/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	922,24	182.1.b TRLRHL
12023000001229/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	60.772,92	182.1.b TRLRHL
12023000001211/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	719.473,21	182.1.b TRLRHL
12023000001464/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	28.437,43	182.1.b TRLRHL
12023000042031/AD/1	412/16210/22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	10.858,67	182.1.b TRLRHL
12023000001260/AD/1	412/16300/22700	LIMPIEZA VIARIA	229.730,72	182.1.b TRLRHL
12023000001383/AD/1	412/16300/22700	LIMPIEZA VIARIA	74.945,22	182.1.b TRLRHL
12023000042032/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	3.619,64	182.1.b TRLRHL
12023000125742/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	140.393,78	182.1.b TRLRHL
12023000001275/AD/1	412/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	3.397,00	182.1.b TRLRHL
12023000000072/AD/1	412/17100/22101	SUMINISTRO AGUA RECICLADA Y RIEGO	4.640,89	182.1.b TRLRHL
12023000001227/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	212,99	182.1.b TRLRHL
12023000001282/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	933,39	182.1.b TRLRHL
12023000001468/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	6.776,00	182.1.b TRLRHL
12023000119861/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	18.029,00	182.1.b TRLRHL
12023000120077/AD/1	412/17101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	7.139,00	182.1.b TRLRHL
			<b>1.356.246,79</b>	

**ESTADO DE INGRESOS**

Esta modificación se financiará con remanente líquido de tesorería para gastos generales de conformidad con el art. 48.2.a del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	<b>1.356.246,79 €</b>

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>11168</b>			N°:	
Fecha: <b>01/08/2024</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534156 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

**Segundo.** - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

**Tercero.** - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):UkIG2gh-canSJATWhVTCiA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	UkIG2gh-canSJATWhVTCiA2	FECHA	01/08/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (ALCALDESA POR AUSENCIA) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			